

A photograph of a cityscape at sunset. The sun is low on the horizon, casting a warm orange glow over the buildings and streets. The sky is filled with soft, wispy clouds. The city below is silhouetted against the bright light of the setting sun.

# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

**Edición N° 423**

**Año 37**

**Octubre de 2023**



## DECRETOS SINTETIZADOS PARA PUBLICAR: OCTUBRE/2023

- 290- Pagos y subsidios
- 291- Modificando presupuesto de gastos y cálculos de recursos vigente
- 292- Baja en talleres deportivos municipales
- 293- Autorizando incremento de por ajuste inflacionario a la firma Lezana Construcciones S. A. S.
- 294- Adjudicando lote a Sofia Datto Loteo La Sebastiana
- 295- Actividades comerciales
- 296- Promulgando ordenanzas N° 3165 y 3166
- 297- Adjudicando lote a Gustavo Fissore Loteo La Sebastiana
- 298- Adjudicando lote a Elizabeth Pepichelli Loteo La Sebastiana
- 299- Adjudicando lote a Marcos Delivasich Loteo La Sebastiana
- 300- Suspendiendo temporalmente la venta de lotes Loteo La Sebastiana
- 301- Actividades comerciales
- 302- Adjudicando lote a Visca Eduardo Loteo La Sebastiana
- 303- Adjudicando lote a Joaquin Gala Loteo La Sebastiana
- 304- Promulgando Ordenanza N° 3167
- 305- Abonando servicios de mano de obra en marco de construcción de Viviendas Semilla
- 306- Pagos y subsidios
- 307- Disponiendo aumento salarial para el personal
- 308- Adjudicando lote a Sergio Farias Loteo La Sebastiana
- 309- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 310- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 311- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 312- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 313- Pagos y subsidios
- 314- Recategorizaciones de agentes municipales
- 315- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 316- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 317- Reglamentando modificación en Organigrama Municipal
- 318- Adjudicaciones y desadjudicaciones en Loteo Palo Negro
- 319- Aceptando cesión gratuita de contrato entre ProMuVi y Marcelo F. Castro
- 320- Adjudicando lote a Felipe Agusti y otra Loteo La Sebastiana
- 321- Modificando importe establecido en Dec. N° 124/23
- 322- Pagos y subsidios
- 323- Adjudicando lote a Telmo Cattaneo en loteo Don Vicente
- 324- Creando Centro Municipal de Salud Animal y Zoonosis
- 325- Autorizando escritura a favor de Silvana Guardiola
- 326- Modificando Presupuesto de gastos y cálculos de recursos vigente
- 327- Aprobando nuevo nomenclador de Recursos y de Erogaciones



**DECRETO N° 300**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 3132, que autoriza a vender lotes del desarrollo urbanístico denominado “La Sebastiana” (Ordenanza N° 3107); y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 3132, en sus artículos 2 y 3, facultó al Departamento Ejecutivo para que fije la forma y el precio de venta de cada uno de los lotes, así como la forma de pago; y en el artículo 4 estableció que el producido de la venta se destine al desarrollo y la provisión de los servicios de agua potable, cloacas, energía eléctrica, alumbrado público, gas natural, cordón cuneta y ripio, del mismo loteo;

Que los costos de la construcción para la provisión de las obras de infraestructura, no se actualizan con base en el dólar oficial, sino de acuerdo a una compleja relación entre los demás tipos de cambios, con mayor influencia de aquel denominado no oficial;

Que resulta prudente suspender la venta de lotes de “La Sebastiana”, hasta que se cuente con mayores definiciones sobre la situación política y económica del país, así como con un panorama más estable, o al menos más previsible, que permita reevaluar las condiciones de venta de los terrenos a fin de evitar o minimizar un posible déficit entre el producido de la venta de los lotes, y los costos de provisión de las obras de infraestructura correspondientes, que imposibilite cumplir en tiempo y forma con los compromisos asumidos;

**POR ELLO:**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ

**DECRETA**

Art.1) SUSPÉNDASE, hasta el día treinta de noviembre del corriente año dos mil veintitrés –inclusive–, la venta de los diecinueve (19) lotes remanentes de la urbanización “La Sebastiana”.-

Art.2) COMUNÍQUESE a los corredores inmobiliarios inscriptos, autorizados por el art. 3 del Decreto N° 149/2023 para intervenir en la venta de estos lotes.-

Art.3) PUBLÍQUESE en los medios audiovisuales, radiales y digitales de la ciudad, y en la página y las redes sociales de la Municipalidad de Marcos Juárez.-

Art.4) Comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**FIRMADO:**

Cra. Sara E. MAJOREL – Intendente Municipal

Cra. M. Paola ANASTASI – Secretaria de Economía

Dra. Vilma N. SIGAUDO – Secretaria de As. Jurídicos y As. Letrada





[municipalidad@marcosjuarez.gov.ar](mailto:municipalidad@marcosjuarez.gov.ar)